

Las cajas de ahorros, ante una nueva “tormenta perfecta”

En el marco del “Pacto de Estado por la Economía y el Empleo”, propuesto por CCOO, y en el que se contemplan un conjunto de medidas destinadas a revisar el funcionamiento del sistema financiero para que pueda cumplir con su función económica y social (ver comunicado en <http://www.comfia.info/noticias/49205.html>), la defensa de la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros –cuestionada tal vez con mayor énfasis que nunca– ocupa un lugar prioritario, delimitando la posición de CCOO en relación a los procesos de colaboración o fusión, así como nuestros planteamientos en caso de que se abordase una modificación del marco legislativo de las cajas.

Una nueva “tormenta perfecta”

Como sucedió en el pasado, la confluencia de una serie de elementos alrededor de las cajas de ahorros es aprovechada por algunos para cuestionar la propiedad social de la mitad del sistema financiero español. De forma permanente, y más en los momentos claves, desde **COMFIA** hemos situado nuestra posición en defensa de la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros, al tiempo que nuestras propuestas para reforzar su funcionamiento. Así lo hicimos, recientemente, con los **Manifiestos en defensa del modelo y la naturaleza jurídica de las cajas publicados en 2001 y 2006**.

En la actualidad el riesgo, siempre permanente, de desnaturalización del modelo se ve **acrecentado por** la confluencia de nuevos factores: **las fuertes tensiones de liquidez y el mayor incremento de la morosidad** al que se está viendo sometido el sistema financiero español. **A ello se suma** otro elemento que no ha existido en las anteriores “acometidas”: a los detractores habituales del modelo, que aspiran a su apropiación, se une el Banco de España con **la apuesta por la “desamortización” de las cajas**, una vez que el Estado vendiera las cuotas participativas con derechos políticos que hubiera suscrito en un proceso de capitalización pública, **lo que debería alertar a tanto vocero ingenuo de la nacionalización de la banca**.

En defensa del empleo y el modelo de cajas de ahorros

Sin repetir todo lo ya expresado en el comunicado “El sector financiero ante la crisis”, del pasado 12 de Mayo, sí conviene hacerlo con aquello que desde CCOO hemos definido como **nuestra prioridad, nuestra “línea roja”: la defensa del empleo en el sector**, que se hace más necesaria en un entorno de políticas de ajustes de costes, menor dotación de plantilla y presión sobre los trabajadores. Y aún más ante una probable reordenación del sector, en la que reiteraremos la **exigencia de garantías económicas, sociales y, especialmente, laborales –protocolos de empleo–**.

A ello, como también indicábamos, se une el objetivo de reactivar la economía, lo que pasa entre otras medidas por **revisar el funcionamiento del sistema financiero para preservar y reforzar su solvencia, supervisión, función económico-social y nivel de empleo**, todo ello mediante medidas concretas entre las que situábamos fórmulas de recapitalización de entidades (avalando emisiones de participaciones y/o deuda preferente/subordinada, o bien recapitalizándolas directamente) que debían condicionarse a compromisos de éstas para fortalecer su estructura de capital y mantener el empleo, además de incorporar exigencias de responsabilidad.

El reto y el objetivo son, por tanto, que las medidas que con seguridad van a adoptarse respecto al sistema financiero no supongan el fin del modelo de cajas, sino su fortalecimiento. De ahí que, una vez más y con mayor razón si cabe, desde CCOO situemos nuestra defensa del mismo.

Posición y propuestas de CCOO respecto a las cajas de ahorros

De forma resumida, los planteamientos de CCOO relativos al sector y que están implícitos o insertos en el "Pacto por la Economía y el Empleo" que hemos propuesto son los siguientes:

Defender la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros

Eje básico de actuación de CCOO, por su aportación al desarrollo social y territorial; y la inclusión financiera de las clases sociales más desfavorecidas. **Entidades privadas, pero con función social**, que han garantizado una competencia entre sí y con los bancos que ha hecho más eficiente al sector financiero español.

Promover sistemas de cooperación o integración estables en el sector de cajas

Para facilitar el acceso a mercados mayoristas para obtener liquidez, siempre y cuando la creación de estos sistemas no suponga la generación de estructuras societarias (como una S.A.) en las que los órganos rectores de estas entidades pierdan su autogobierno.

Abordar procesos de concentración de cajas

En un escenario en el que estas iniciativas parecen necesarias, siempre que se aborden de acuerdo con criterios económico-financieros y con garantías sociales y laborales, **tanto dentro de cada comunidad autónoma como si deben superar ese marco geográfico.**

De producirse iniciativas de modificación de la Ley de Cajas de Ahorros, estas deben reafirmar su naturaleza jurídica, orientándose a los siguientes objetivos:

- **Seguir reforzando el equilibrio entre la representación de la sociedad civil, la representación pública y la representación laboral en sus Órganos de Gobierno:** Para ello podrían fijarse criterios legislativos claros en relación a los porcentajes (incluyendo un límite mínimo significativo de representación laboral), diversificar de manera más efectiva la presencia directa o indirecta de instituciones públicas, determinar con claridad el principio de proporcionalidad en dichos grupos de representación, reforzar la participación democrática de los impositores y fomentar la presencia de entidades sociales realmente representativas. Todo ello, bajo la premisa del mantenimiento del actual marco legislativo de las cuotas participativas, sin desarrollo alguno de derechos políticos de las mismas.
- **Seguir reforzando un funcionamiento de sus Órganos de Gobierno bajo los principios de rentabilidad, profesionalidad, eficiencia y responsabilidad social:** Intensificando su control y vigilancia de la gestión, política de inversiones y retribuciones, incorporando criterios de RSE, reafirmando la responsabilidad, capacitación y autonomía de los consejeros, etc.
- **Cubrir vacíos de regulación en caso de fusiones de cajas** de diferentes comunidades autónomas, respecto a la atribución de competencias sobre la caja resultante.
- **Cabría estudiar mecanismos para evitar el riesgo de conflicto de intereses** entre la labor de tutela y supervisión, y la responsabilidad de administración, como los producidos en algunas Comunidades Autónomas (País Valenciano, Comunidad de Madrid).
- **Desarrollar el actual art. 19 de la LORCA en materia de Alianzas de Cajas** de manera que, alternativamente a procesos de fusión, se puedan articular procesos de colaboración o integración, con la premisa de que no suponga riesgo para la naturaleza de las cajas.
- **Reforzar la simetría supervisora con otros subsectores de crédito** a través de los reguladores y supervisores comunes (Banco de España, CNMV), sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas en su ámbito.

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ Nº / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

Entregala a tus representantes de COMFIA-CC.OO., o envíala a Rúa das teixugueiras, nº 11, entreplanta (Navia) – Vigo 36212 Fax : 986246587 – Telf: 986246858/60 – Móvil: 626353005
Correos electrónicos: caixanova@comfia.ccoo.es – caixanova.ccoo@gmail.com

<http://www.comfia.net/caixanova/>

3 Junio 2009



federación de servicios
financieros y administrativos

"Estar al [dia@dia.net](http://www.comfia.net) te interesa" Si quieres recibir las noticias del sector gratuitamente, suscríbete: <http://www.comfia.info>